

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 26 de Marzo de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 26 de Marzo de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **20 de marzo de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 13.03.2018.
2. Se desestimó una solicitud sobre Reclamaciones de Rentas.
3. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por avería.
4. Se acordó estimar una solicitud de aplicación tarifa agua potable para familias numerosass.
5. Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos del mes de febrero de 2018.
6. Se aprobó el Padrón del suministro de agua 1ºT 2018 y se fijó el plazo de cobranza.
7. Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio de mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas" a SPAI INNOVA, por importe total de 20.751,50 € (21% IVA incluido).
8. Se concedió una licencia de Ocupación de Vía Pública para terrazas con mesas, sillas y sombrillas.
9. Se concedieron tres licencias de obras mayores, para construcción de nave industrial sin uso específico en c/ Cossil, 34-36 y c/El Terros, 33-35, Polig. I-7, a Tecni-adhesivos, S.L; licencia de segregación y agrupación de parcela situada en P.I. I-4 a D. José María Vicedo Calatayud; licencia municipal de proyecto reformado para reforma interior de vivienda unifamiliar en c/Tirant lo Blanc, 20 a D. Emilio Moreno Moreno.
10. Se acordó rectificar un error material en acuerdo JGL de fecha 30.01.18 sobre licencias obra mayor.
11. Se aceptó la donación de un cuadro pictórico a la Casa Municipal de Cultura.
12. Se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo JGL de fecha 30.01.18 sobre Solicitudes de ayuda de emergencia.
13. Se acordó solicitar subvención a la Diputación provincial para la ejecución del programa de Atención de las necesidades más básicas, anualidad 2018.
14. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 14.1. Se acordó solicitar subvención al Servef para la contratación por las entidades locales de 19 personas jóvenes no cualificadas, en el marco del sistema nacional de Garantía Juvenil (EMPUJU), por importe total de 313.263,36 €.
 - 14.2. Se acordó solicitar subvención al Servef para la contratación por las entidades locales de 3 personas jóvenes cualificadas, en el marco del sistema nacional de Garantía Juvenil (EMCUJU), por importe total de 38.400,12 €.
 - 14.3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 63.069,54 €.
15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

